

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una «Fisiología comparada».)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el titulo de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Los socios de LA DIGNIDAD á quienes corresponda renovar su cuota anual (60 reales) desde el día 1.º de Enero de 1874 en adelante, se servirán hacerlo nada más que en la proporcion de 48 rs. por cuota anual, en vez de dichos 60 rs. Y del mismo modo, los suscritores á la Fisiología harán en lo sucesivo sus pagos á razon de 4 rs. mensuales, en vez de 6 rs., es decir, como si fueran suscritores á sólo el periódico. Fúndase esta determinacion en la imposibilidad en que nos hallamos de continuar publicando de una manera regular la mencionada obra mientras dure este laberinto político-social que tiene trastornada la España. Por un lado, son tan raros los suscritores y socios que pagan, que los productos de la recaudacion no bastan á cubrir ni aun la décima parte de los gastos originados por las publicaciones. De otro lado (y esto es lo más sensible) casi la totalidad de las remesas que hacemos á provincias se pierden en el camino; y ya que está la edicion destrozada, deseamos que si quiera nos queden ejemplares de la obra para, cuando terminen estos trastornos políticos, poder servir las reclamaciones que habrán de hacérsenos por causa de extravío.—A cada socio y á cada suscriptor se les lleva su cuenta detallada; se les irá remitiendo entregas de Fisiología á medida que las circunstancias lo permitan; y á su debido tiempo se les presentará el balance de lo que hayan abonado ó tengan que abonar.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA

Observacion clínica de la enfermedad llamada pelo-hemia ó séptico-hemia.

El día 4 de Agosto de 1873. fué reclamada mi asistencia facultativa por D. José Noguera, propietario y vecino de esta villa, con motivo de hallarse enfermo un animal suyo, cuya reseña es la siguiente: Cerda, raza bárcena ó jara negra, un año, 80 centímetros, temperamento sanguíneo, modificado por el nervioso, y destinada á la reproduccion.

Constituido que fui en la masía, encontré á la enferma fuera de su pocilga y que la obligaban á pasear, triste, inapetente, con el pelo erizado, y no haciendo caso de nada. Interrogué al dueño qué racion era la que habia comido aquella res, y la clase de alimentos de que hacia uso; á lo cual se me contestó que la racion habia sido la ordinaria, componiéndose de buenos alimentos, supuesto que estaba amamantando á ocho lechoncillos. Incierto respecto de la causa productora, y al mismo tiempo temeroso de alguna colmillada por el aspecto singular que presentaba, no me resolví á examinarla, y la sometí á observacion para presenciar más claros los síntomas y diagnosticar mejor la enfermedad; mas no me despedí de la casa sin aconsejar que le fomentaran la region lombar con el agua de malvas ligeramente acidulada, y que le dieran baños sinapizados en las extremidades locomotoras.

Día 4.—La encontré en su zahurda en decúbito lateral derecho; y aprovechando entonces la ocasion, decidíme á practicar una exploracion minuciosa, de la cual obtuve los síntomas siguientes: membrana conjuntiva y bucal pálidas, pulso (examinado en la arteria radial izquierda) pequeño y acelerado, respiracion laboriosa, el hocico apoyado en el suelo (lo que demostraba mucha pesadez de cabeza y como si se encontrara en un estado comatoso), escalofrios generales, calor aumentado en el abdomen, postracion suma de las fuerzas musculares, marcha vacilante cuando se la obligaba á andar, debilidad radical y profunda, orejas frías, deyecciones de materias fecales semifluidas y fétidas, ojos hundidos, rápida supresion de la secrecion láctea; revelando en fin su aspecto general un grande sufrimiento.

Perplejo ante esta curiosidad para mí, como novel en la ciencia, formé mi juicio; pero insistí por segunda vez en preguntar al dueño si recordaba que la res en cuestion se hubiese tragado alguna sus-

tancia animal ó vegetal, más ó menos corrompida. —«Recuerdo, dijo el dueño, que pocos días antes de enfermar, cuando salía á pastar se dirigía la cerda á un monton de todo que habian extraido de un lavajo cercano á la casa, en el que existian sapos muertos en estado de putrefacción, y que se deleitaba en saborearlos.»—Con estos anamnésticos creí entonces haber encontrado la causa productora de dicha afeccion, tanto que atestiguaba la verdad de mi juicio.

Diagnóstico.—Con solo dar una ojeada á la parte patogénica y sintomatológica que acabo de bosquejar, nadie podrá dudar que de lo que se habla es de una alteracion profunda de la sangre, que consistia en una *pelo-hemia* ó *séptico-hemia*.

Pronóstico.—¿Qué pronóstico formaria yo, sabiendo que habia de pelear contra una putrefaccion del elemento más esencial é importante de la economia? Aunque no fuera más que por prudencia, calificué de *funesta* la enfermedad, atendiendo, en primer lugar, á la resistencia que por lo general oponen al tratamiento más racional y científico esta clase de afecciones; y en segundo lugar, á las complicaciones que suelen sobrevenir con otras enfermedades siempre funestas. No obstante: di algunas esperanzas, no sin prevenir bien al dueño sobre la inmensa gravedad del caso.

Tratamiento.—Ordené inmediatamente la separacion de sus hijuelos, trasladando la cerda á un local bien ventilado para que respirase un aire sano, pero sin estar á ninguna influencia atmosférica, limpiar bien el sitio y disponerle una buena cama de paja; en una palabra, la sometí á buenas condiciones higiénicas.

Adopté, por otra parte, un plan tónico-antiséptico reconstituyente, apoyándome en las doctrinas de nuestro apreciable y digno maestro Sr. D. Pedro Cuesta.—Por medio de los tónicos habia que sostener á todo trance las fuerzas de aquél organismo tan estenuado; y con los antisépticos y los reconstituyentes aspiraba yo á devolver las propiedades vitales al líquido sanguíneo, á devolverle su plasticidad. Al efecto, eché mano de los cocimientos de quina y genciana, adicionando la infusion de ajonjos y los polvos de carbonato de hierro.

Régimen dietético, agua en blanco.

Día 5.—La enferma seguia lo mismo que el dia anterior; y observé además que tenia una marcada tendencia á ocultarse debajo de la paja que le servia de cama, y que rechinaba los dientes. Este síntoma me llamó bastante la atencion, y hube de preguntar al dueño si habia notado que la cerda defecase lombrices; pero se me contestó que no habian observado tal cosa; y seguí con el tratamiento y régimen establecido.

Días 6, 7, 8 y 9.—Sigue lo mismo que los demás dias. Por lo tanto, no se varió el plan en nada.

Día 10.—Cesacion de los escalofrios; pulso modificado favorablemente; esto es, más natural; en

resúmen: hay alguna mejoría.—Continúa el mismo régimen y tratamiento.

Día 11.—Mejoría notable. Le tiré unos granos de maíz y vi que los apetecia.—Se le aumenta la racion con algunas manzanas cocidas, que probaron muy bien.—Sigue el mismo tratamiento

Día 12.—Se presentaron los signos propios de la convalecencia: renació la alegría, apareció el apetito, el pelo era más sentado y lustroso, la orina más clara y abundante, y los excrementos, naturales. En consecuencia, suspendí el tratamiento, y aconsejé al dueño que sometiese la cerda á una alimentacion gradual pero succulenta, nutritiva y de fácil digestion, tal como de patatas y nabos cocidos, mezclando un poco de harina de cebada en forma de gachuela, hasta llegar así, paulatinamente, á la racion ordinaria.—El animal estaba curado, y fué dado de alta.

Cardedeu, Diciembre de 1873.

El profesor veterinario,

JOSÉ MALLA Y GUARDA,

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Nuevos casos prácticos.

Sr. D. Leoncio F. Gallego:

Mi ESTIMADO AMIGO: Como dije á Vd. en una de mis anteriores, tengo algunos casos recogidos en el empleo de la *medicacion balsámica* de don N. F. A.; y aunque la mayor parte de ellos sólo pueden servir para corroborar más y más la justa aseveracion de su autor en las propiedades más pronunciadas de dichos bálsamos, confirmadas ya por varios de mis compadres celosos, hay algunas entre mis observaciones que tal vez reporten beneficios á los intereses y á la salud de la humanidad doliente, que es lo que me impulsa á rogar á Vd. les dé cabida en su instructivo periódico, si lo cree oportuno.

Sentado lo expuesto, y dando á Vd. mil gracias anticipadas, paso á manifestar los hechos.

PRIMER CASO.

Noticia tiene Vd. ya, si mal no recuerdo, del tan rebelde como crónico padecimiento de mi vista, que consistia en una *conjuntivitis granulosa*, y que fué tratada por cuantos colirios conoce la farmacopea, con escarificaciones, toques con la piedra del sulfato de cobre, etc., en manos de los célebres oculistas de Madrid, Sres. D. José Nadal Más, D. Francisco Delgado, Cervera, Egea, Terradas y otros, notando en tres y medio años que he sido presa de tal dolencia, ligeros períodos de alguna mejoría. Pues bien: en el último

de estos períodos, por Agosto, y habiendo yo leído y releído la prescripción que como colirio hace en el prospecto D. N. F. A. de su bálsamo de salud, me propuse usarle; pero abandoné mi propósito fundado en una vana esperanza: la de que mi último alivio era más lato y mejor que cuantos había tenido, y que podría tender á una radical curación, sin otro nuevo tratamiento.

Por desgracia mia no sucedió así, pues el 13 de Setiembre pasé casi toda la noche leyendo con luz débil de candil con aceite; y el 14, que además de un ligero disgusto con mi oficial, hubo un cambio completo de atmósfera, pasándose casi todo el día tronando y relampagueando, sufrí el mayor trastorno en mi padecimiento. Serían las cuatro de la tarde, y hallándome en mi habitación de estudio con mi oficial Patricio Fernandez Chuecos, mi esposa y niño, fuí á bajarme para cojer un papel del suelo cuando experimenté una sacudida y vivo dolor con abundante lagrimeo en mi ojo derecho. Yo no sabía á qué recurrir, ni cómo colocarme para calmar el dolor, que me duró con más ó ménos fuerza siete días; me fomenté el ojo con el cocimiento de lechuga y unas compresas humedecidas con extracto tebaico, lo que hizo ceder el dolor y parte de la súbita inflamación en estos días citados. El día ocho de mi trastorno abrí el ojo un poco, viéndose entonces muy inyectado de sangre de un color oscuro, y en el centro de la córnea un flemoncito que indujo á creer á los facultativos de esta ser una hérnia, y dándome poca esperanza de que volviera á ver por el ojo, pues se hallaba reproducida la ulceración que antes en el trascurso de mi enfermedad cortejaban la conjuntiva palpebral, córnea y esclerótica. El ojo izquierdo, si bien algo resentido por simpatía, permitía valerme de él.

El día nueve, y en tal estado, dispuse mi tratamiento exclusivo, consistiendo en la toma de una lechada normal dos horas antes de comer lo poco que comía (40 gotas del bálsamo de salud, por una jícara ú onza de agua), y en la aplicación de una compresita encima del ojo (por la noche) humedecida con lechada débil.

Sigue el tratamiento indicado hasta el día 20, desapareciendo la inflamación por completo y la especie de supuración legañosa; pero la inyección lo hacia lentamente, y entretanto yo no veía nada por el ojo.

Comprendiendo que las doce lechadas normales que en los respectivos días había tomado habían producido su laudable efecto en mi masa de sangre, entonando mi estómago, pues de la anorexia completa pasé á sentir constantemente un devorador apetito; dispuse y vertí cuatro veces al día lechada débil dentro del ojo, cuanto le cabía, permaneciendo boca arriba hasta que casi se absorbía, infiltraba ó secaba la porción que había echado. Por la noche colocaba la compresa empapada; y

á la hora acostumbrada, repetía siempre la toma de la lechada, habiendo rebajado á 30 gotas la cantidad proporcional de bálsamo.

Sigue este tratamiento hasta el 1.º de Octubre, en que, tapándome el ojo bueno veía y conocía las personas que me rodeaban. Por último: sin otra medicina, continuando este tratamiento (y con algun abandono por mis muchas ocupaciones), abusando además en el cóito, que es muy malo por mi nervioso temperamento, puedo leer por el ojo derecho aunque con alguna confusión. La ulceración y demás fenómenos morbosos han desaparecido. Por lo mucho que he sufrido, no puedo todavía por hoy resistir con el ojo la acción directa y fuerte del sol; pero según los progresos que he notado en mi salud, creo segura la curación completa, radical, en breves días; lo que ya no esperaba y me tenía desesperado.

SEGUNDO CASO.

Al regresar de una visita que hice al pueblo de Avarán, distante una hora de este de mi residencia, y al echar pié á tierra de la cabalgadura que me condujo, lo efectué á la puerta de mi casa de un salto, viniendo á apoyar el talón del pié izquierdo por su cara plantar en el borde de las baldosas ó acera. Desde aquel momento sentí grande dolor en todo el tarso, y al día siguiente, 26 de Julio del corriente año, la inflamación desarrollada con calor y dolor de la parte indicada, ocultaban los maleolos de esta region, llamados vulgarmente tobillos.

Tratamiento.—Compuse al momento tres onzas de lechada normal del bálsamo de salud haciendo constantes aplicaciones de una compresa mojada que cubría toda la region tarsiana y quedando sostenida por una ligera vuelta de venda. Yo no procuré más sino que nunca estuviera la compresa seca; siempre estuvo empapada en la lechada balsámica y aplicada á la parte.—Sin otro tratamiento, á las 60 horas, curación radical.

Si me fuese permitida una pregunta, diría: ¿obra en estos casos dicho bálsamo, ó la lechada como repercusivo? (1)

TERCER CASO.

El ya citado oficial mio, á consecuencia de aumento de trabajo en el herrado del ganado para la trilla en el verano próximo pasado, y habiéndose astillado un poco el mango del martillo de adobar el herraje, se le produjo una inflamación, más bien dicho, un callo en la palma de la mano y sitio correspondiente al centro del dedo pulgar é índice de la mano derecha. Los dos primeros

(1) No, Sr. Baus; no obra como repercusivo, ni tiene los inconvenientes de los repercusivos; esta es una de sus principales ventajas.

días, no quise hacer caso de su padecimiento, á pesar del calor, dolor y rubicundez de la parte; pero, viendo yo que empezaba á aclararse un poquito el centro del callo, tomando un color algo blanco, y temiendo yo que se desarrollase la supuración, y que tuviéramos asunto para meses, le mandé que durante toda la noche, y hasta cerca del mediodía del siguiente, no cesara de ponerse trapos mojados en la lechada fuerte del bálsamo de salud.

Curación radical á las 48 horas de tratamiento, habiendo perdido de trabajar solamente medio día.

DANIEL BAUS.

Cieza 22 de Noviembre de 1873.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Mi querido amigo Leoncio: Te ruego me hagas el obsequio de insertar en las columnas de tu periódico las siguientes líneas, contestación al comunicado de mi compañero D. Leon de Hita, inserto en el número 590 de aquel.

Deferente siempre á los consejos de personas tan ilustradas como las que redactan LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y comprendiendo los respetos que se deben á la clase, prescindo, en mi contestación al Sr. de Hita, de ciertos medios de defensa que me sería lícito emplear. Renuncio, pues, á semejante manera de discutir y procuraré ser muy breve.

Empezaré diciendo á D. Leon de Hita que no hubo abuso de confianza al publicar la carta que me dirigió con fecha 29 de Enero último, pues sobre no tener el carácter de reservada, era necesaria su publicación para demostrar cuál había sido nuestra respectiva conducta en la cuestión, origen de la que da lugar á este escrito.

Parece que mi buen compañero Sr. Hita, quiere demostrar que al proponerme su proyecto de unión lo hacía á título de *protector*, condoliéndose de mi poca clientela comparada con lo numerosa que es la suya en esta localidad. Mas si tal ha sido su idea, no se le ocurrió tener en cuenta que, de ser así, la proposición de arreglo debería haber partido de mí, pues lo contrario era anómalo y un contrasentido, á ménos de reconocerle una dosis de abnegación y desinterés, que ciertamente no revelan sus actos, y muy especialmente los que ejecutó encaminados á obtener la inspección de carnes de esta citada villa. Dichos actos, juzgados están por todos; y el veredicto de la opinión pública, incluso en ella el juicio de los más íntimos amigos de D. Leon, no ha de lisonjear á mi generoso compañero. Respecto á lo de la clientela, puede aplicarse con razón el vulgar adagio de que, en este mundo, el que no se consuela es porque no quiere. Complázcase y disfrute holgadamente de ella el Sr. D. Leon, á quien no ha de disputársela este su compañero, que no ambiciona ni desea otra cosa más que conservar la suya.

Extraña el Sr. de Hita que yo no comprenda por qué es incompatible la inspección de carnes con ser ganadero, y á esto contestaré: que es por consecuencia de no haber visto ninguna ley ni reglamento que así lo declare; y la prueba la tiene en la resolución de la Excm. Diputación de Segovia en el expediente instruido por denuncia ó queja del Sr. D. Leon, á propósito de esa soñada incompatibilidad. Dice también

que acumulo los cargos de subdelegado, inspector de carnes, ganadero y rematante de terrenos de propios; y con tal motivo, se permite calificarme de *vividor*. Si D. Leon entiende esa palabra por vivir mucho tiempo, por laboriosidad ó economía como la define el Diccionario de la lengua castellana, la acepto de buen grado; pero si su ánimo ha sido lastimarme dándole una interpretación diferente, yo se la arrojo á la cara con toda la indignación que debe sentir el hombre honrado cuando es herido en aquello que más estima. Soy subdelegado, porque tengo, además de mi título profesional, otros que estimo en mucho y no puede ostentar D. Leon; debido á ellos merecí el nombramiento de subdelegado de veterinaria de este partido.

En cuanto á mi clientela de anejos, sabe muy bien don Leon que está asegurada, no precisamente por los contratos que tengo celebrados con los pueblos á quienes asisto, sino por la confianza que inspiro á las personas que los tienen firmados; y de esta verdad puede haberse convencido algún comprofesor cuyos servicios no han sido admitidos á pesar de haberse ofrecido con la rebaja de un 50 por 100 en la dotación con que hoy me remuneran.

Soy por educación y carácter amigo de la armonía y unión con toda clase de personas, y muy especialmente con mis compañeros; con ninguno he chocado ni estoy en disidencia, y siempre me hallarán dispuesto á todo aquello que sea justo, decoroso y razonable; y D. Leon tiene una prueba concluyente, en la perfecta inteligencia que, por espacio de todo el tiempo que llevo aquí establecido, ha existido entre su señor padre (q. e. p. d.) y yo, no obstante nuestra diferencia de títulos, puesto que el suyo era solamente de albitar-herrador. Por eso me extraña que don Leon diga al final del comunicado á que contesto, que no es cosa fácil vivir en unión conmigo: contra esta afirmación está el testimonio de cuantos me conocen y tratan, siendo inexacto el que yo haya faltado nunca á las consideraciones que se deben los compañeros, á ménos que D. Leon tenga por falta de consideración el que no haya aceptado las condiciones de arreglo que me propuso; condiciones á que no he podido ni debido suscribir, por ser perjudiciales á mis intereses.

MATEO DE LA VILLA Y MARTIN.

Riaza 20 de Diciembre de 1873.

ANUNCIOS

RAINARD Y DELWART: DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA.—Traducción, extracto y adiciones por L. F. Gallego.—Esta obra se publica formando parte integrante del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA (48 páginas mensualmente, en 8.º español y de letra muy compacta).

Está ya terminado el primer tomo, que consta de 896 páginas, y se vende (encuadernado á la rústica) al precio de 42 rs.

Nota. Los nuevos suscritores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que, como es consiguiente, carecen de dicho primer tomo, pueden adquirirle por 35 reales; y del mismo modo pueden adquirir todos los pliegos que á la fecha de su suscripción vayan publicados del segundo tomo, abonando á razón de 2 reales por cada 48 páginas.

MADRID.—Imp. de L. Maroto, Atocha, 63.